

2016-Año del Centenario de la Revolución

Senado de la Nación

Dirección de Administración

Buenos Aires, 13^o AGO 2018

VISTO:

0067

El Expediente Administrativo HSN N° 2299/2018 y lo dispuesto por los Decretos DP-368/16, DP-425/16 y

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Obras y Servicios Generales solicita la adquisición de materiales para el Taller de Refrigeración del Honorable Senado de la Nación.

Que a fs. 16, 18 y 22, se acompañaron tres presupuestos y el formulario de solicitud de bienes a fs. 19.

Que a fs. 24 obra el encuadre de la Dirección de Administración, modificado a fs. 32, sugiriendo impulsar una Contratación Directa, en virtud de ello, y lo dispuesto en el punto 1, Art 25, inciso D) del Decreto Delegado 1023/01 y sus modificaciones reglamentado por los artículos 21, segundo párrafo; 22, inc. a), punto 1; y 125, del Anexo I del DP 368/16, procede la contratación requerida mediante el Trámite Especial Simplificado (TES), la cual se llevará a cabo con "GULLINI GERMAN A. Y KOZLOWSKI PABLO GUSTAVO SOCIEDAD DE CAPITAL E INDUSTRIA" (CUIT 30-71520168-9) por un importe \$76.790,00.- (PESOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA CON 00/100) conforme su presupuesto.

Que a fs. 26, obra la constancia de libre deuda ante la AFIP.

Que a fs. 27, se ha verificado la inscripción ante la Administración Federal de Ingresos Públicos del proveedor referido.

Senado de la Nación

Dirección de Administración

Que a fs. 33, la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia, sin formular observaciones de índole legal.

Que a fs. 34, consta la intervención de la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión, de conformidad con lo establecido en el Decreto DP 1348/99, Anexo I, punto 15.

Que a fs. 37, se encuentra agregado el certificado obtenido de la página on-line del REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales) del cual surge que el proveedor referido no registra sanciones laborales conforme al art. 2 de la ley 26.940.

Que a fs. 40, obra el Compromiso Presupuestario correspondiente.

Que, de acuerdo a lo normado por los Decretos DP-368/2016 y DP-425/16, el suscripto es competente para el dictado del presente.

POR ELLO:

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

DEL H. SENADO DE LA NACIÓN

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°: Apruébese la presente Contratación Directa por Trámite Especial Simplificado N°112/2018, conforme lo dispuesto en el punto 1, Art 25, inciso D) del Decreto Delegado 1023/01 y sus modificaciones reglamentado por los artículos 21, 22, inc. a), punto 1; y 125, del Anexo I del DP 368/16, para la adquisición de materiales para el Taller de Refrigeración del Honorable Senado de la Nación.

Senado de la Nación

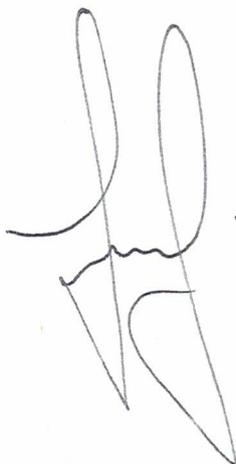
Dirección de Administración

ARTÍCULO 2°: Adjudíquese a la firma "GULLINI GERMAN A. Y KOZLOWSKI PABLO GUSTAVO SOCIEDAD DE CAPITAL E INDUSTRIA" (CUIT 30-71520168-9) por un importe \$76.790,00.- (PESOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA CON 00/100) conforme su presupuesto.

ARTÍCULO 3°: Emítase la orden de compra facultándose al titular de la Subdirección de Compras a suscribir la misma.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, notifíquese y archívese.

DISPOSICIÓN DA N° 0067

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long vertical stroke, positioned to the left of the typed text.